

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE
RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL
DIECIOCHO.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **treinta y cinco** minutos del veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra, actuando como secretarios y vocal los diputados Laura Yamili Flores Lozano, Patricia Jaramillo García y Ramiro Vivanco Chedraui, respectivamente; **Presidente**, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos que integran las Sexagésima Tercer Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada **Laura Yamili Flores Lozano**, dice: Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra, Diputada Laura Yamili Flores Lozano, Diputada Patricia Jaramillo García, Diputado Ramiro Vivanco Chedraui, ciudadano Diputado Presidente se encuentra la **totalidad** de los ciudadanos diputados que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura; **Presidente** dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión de instalación, celebrada el día trece de diciembre de dos mil dieciocho. **2.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el Congreso del Estado de Tlaxcala, declara el nueve de febrero de cada año, el Día Estatal del Odontólogo; que presenta la Comisión de Salud. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso; **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes

estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cuatro** votos a favor; **Presidente:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidente:** de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos. -----

Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión de instalación, celebrada el día trece de diciembre de dos mil dieciocho; en uso de la palabra la **Diputada Patricia Jaramillo García, dice:** Con el permiso de la Mesa Directiva, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión de instalación, celebrada el día trece de diciembre de dos mil dieciocho y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidente:** Se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada **Patricia Jaramillo García**, quiénes este a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** informo del resultado de la votación **cuatro** votos a favor; **Presidente:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidente:** de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión de instalación, celebrada el día trece de diciembre de dos mil dieciocho y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Presidente: Para desahogar el **segundo** punto del orden del día el Presidente pide a la **Secretaría**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, **por el que el Congreso del Estado de Tlaxcala,**

declara el nueve de febrero de cada año, el Día Estatal del Odontólogo; que presenta la Comisión de Salud; enseguida la Diputada **Laura Yamili Flores Lozano**, hace uso de la palabra: **HONORABLE ASAMBLEA:** La Comisión que suscribe le fue turnado el expediente LXIII 124/2018. Por lo que los Diputados M.A. Víctor Castro López, presidente y en calidad Vocales Ma. De Lourdes Montiel Cerón, Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi, María Ana Bertha Mastranzo Corona Y Ramiro Vivanco Chedraui, todos integrantes de la Comisión de Salud y pertenecientes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, en ejercicio de las facultades que nos confiere los Artículos 48, 54 fracción LIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con los numerales 9 fracción III y 10 Apartado B de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y en relación a los numerales 125, 126, 128, 129 y 130 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para su análisis, discusión y aprobación de la Iniciativa con **PROYECTO de ACUERDO** por el cual el Congreso del Estado de Tlaxcala, considere oportuno **DECLARAR EL NUEVE DE FEBRERO DE CADA AÑO, DÍA ESTATAL DEL ODONTÓLOGO; esto a partir del año 2019;** y así reconocer la labor de los Odontólogos a nivel estatal; es importante incentivar a quienes son parte de una de las fortalezas de los sistemas de salud, debido a la noble labor que realizan día a día en beneficio de nuestra población tlaxcalteca; pues esta contribución a la salud de nuestro pueblo, no ha sido plenamente valorada; y en consecuencia, en el marco del **Día Estatal del Odontólogo a celebrarse el 9 de Febrero de cada año a partir de 2019,** exhortar de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala (SESA), así como a los sesenta Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus facultades y competencias, diseñen e

implementen programas, políticas públicas, foros académicos, conversatorios así como todo tipo de actos que contribuyan de manera positiva en la salud de los tlaxcaltecas; así como campañas enfocadas a la divulgación de la Salud Bucodental en nuestra Entidad. Lo anterior en tenor a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. El derecho al acceso a los servicios de salud previsto en el artículo 4° de la Constitución Federal y el derecho a la Seguridad Social, previsto en el artículo 123 Constitucional, garantizan el derecho a la salud y el acceso a servicios de salud que brindan las instituciones públicas de seguridad social y no se puede restringir el derecho de los derechohabientes a los beneficios al servicio de salud como lo es la atención médica y hospitalaria, así como el suministro de medicamentos entre otros. El derecho a la salud es un tema de estado, la misión del estado es cuidar de la salud, promover acciones preventivas que difieran la aparición de enfermedades o bien las atiendan o bien las dirime en su totalidad. Los recursos humanos en el sistema de salud son una fortaleza innegable, ¿Quiénes son esos hombres y mujeres que conforman ese bastión?, entre otros, los odontólogos, los médicos, enfermeras, laboratoristas, paramédicos y todo el personal de salud. Todas estas personas deben tener nuestro reconocimiento a su noble labor pues para ellos no hay seres humanos con ideologías partidistas, estatus social, simple y sencillamente ante ellos somos seres humanos. De manera particular me permito exponer a su consideración el reconocimiento formal al gremio de odontólogos que cuidan nuestra salud bucal, cuya contribución, no ha sido plenamente valorada. La salud bucal puede entenderse según la OMS (Organización Mundial de la Salud), como la ausencia de dolor oro facial crónico, cáncer de boca o garganta, llagas bucales, defectos congénitos como labio leporino o paladar hendido, enfermedades periodontales, es decir de las encías, caries dental y pérdida de dientes, y otras enfermedades y

trastornos que afectan a la boca y la cavidad bucal. En México según los resultados del sistema de vigilancia epidemiológica de patologías bucales SIVEPAB en los últimos 10 años se mostró que la proporción de caries es superior al 67% en niñas y niños de 2 a 4 años, además 6 de cada 10 pacientes de 3 años tienen caries en un promedio de 3.7 dientes, de igual manera se descubrió que las zonas con más altos índices de caries en México son el centro y centro oriente del país. Una serie de Colegios de Odontólogos en el Estado de Tlaxcala, así como Odontólogos Independientes, C.D. José Gabino López Sánchez, C.D. Patricia Hernández Langle, C.D. Víctor Benito Mata Barraza, C.D. Mónica Sandra Bojalil Bojalil, C.D. Jorge Luis Aceves Duran, C.D. Ismael Carreto González, C.D. Víctor Rugerio Jiménez, C.D. José Félix Carmona Flores, C.D. Yolanda Montiel Márquez, C.D. José Vicente Alberto Ortuño Aguilar, C.D. Maricela Ronquillo Alonso, C.D. Carmelo Moreno Roldan, C.D. Elide Islas Romero y C.D. Obdulia Esquivel Martínez; ante esta Honorable Asamblea han comparecido a fin de exponer lo siguiente: “La Odontología como parte de las Ciencias Médicas ha jugado un papel importante en los avances y desafíos de la salud y sabemos que el 19 de abril de 1904 se crea la primera escuela de Odontología del país, al establecer el consultorio dental adjunto a la Escuela Nacional de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma De México, en ella se trató de conjuntar dos corrientes, que la escuela europea consideraba en forma independiente. En 1912 la Escuela de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de México se independiza de la Escuela De Medicina, donde los profesionales de la Odontología Nacional realizaban sus estudios en la primera década del siglo XX , de manera simultánea en los Estados Unidos de Norteamérica y en algunos países Europeos, es así como también en nuestro Estado de Tlaxcala no es sino hasta el año 1976 cuando se funda la Escuela de Odontología, el 20 de Noviembre, siendo

Gobernador Don Emilio Sánchez Piedras y Director del Departamento de Odontología el C.D. Elías Ramírez León, y si nos referimos a esta noble Profesión no podemos olvidar que por citar algún ejemplo en la Ciudad de Apizaco en el año de 1972 solo había 4 odontólogos, pero desde luego esto fue incrementándose al ritmo de crecimiento de la misma población y los Cirujanos Dentistas hemos impulsado y fomentado el desarrollo social fortaleciendo con nuestro trabajo a la sociedad de manera tal que hoy en día se realizan encuentros académicos y se ha fomentado la Colegialización como un bastión que fomenta la cultura de la salud en el seno de la sociedad Tlaxcalteca, encontramos también que los Cirujanos Dentista cuentan hoy en día no solo con Licenciatura, sino que el área de las Ciencias de la Salud en forma Independiente; ofrecemos servicio de Salud Oral de alta Calidad y Especialidades, como la Odontopediatría, Endodoncia, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Bucal, Ortodoncia, Periodoncia y Salud Pública, y que también contribuimos, no solo en el área de la salud, sino también contamos con Cirujanos Dentistas en área Pericial, que es una herramienta en la procuración e impartición de justicia y desde luego se contribuye de manera tangible en área de prevención, fomento y rehabilitación de la Salud, así como en la Investigación Científica Del Proceso Salud Enfermedad. Por todo ello es importante que la LXIII Legislatura del Estado siguiendo los lineamientos hacia la Cuarta Transformación de México propuesta por el Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, puede marcar con paso firme el camino hacia una Democracia participativa impulsando una Iniciativa Legislativa para consignar las Experiencias Profesionales, proponiendo el día 9 de febrero de cada año en el que habrá de celebrarse en el Estado de Tlaxcala el “Día Estatal del Odontólogo”, siguiendo una tradición mundial para dicha celebración, como lo es en España, México, Panamá, y Guatemala donde se lleva a cabo dicha conmemoración. El Congreso Del

Estado De Tlaxcala tiene en la toma de decisiones fortalecer los vínculos de la sociedad Tlaxcalteca que seguramente será una herramienta insustituible en el quehacer diario de los Odontólogos, hoy reconocidos también con el nombre de Estomatólogos, quienes en forma individual y de manera colegiada encontramos junto con el Poder Legislativo del Estado la contribución positiva para definir Políticas y Programas Públicos que sean un puente entre las necesidades de Salud Bucal y la Sociedad Tlaxcalteca, ya que el Instituirse en Tlaxcala el “ Día estatal del Odontólogo” a partir del 09 de Febrero del 2019 será un Incentivo De Gran Motivación para quienes con nuestro conocimiento, talento y habilidad construimos una mejor sociedad para Tlaxcala...” Debido a los problemas de salud bucodental surge por primera vez como profesión la Odontología, en Estados Unidos en 1840 y es a finales del siglo XIX que en México se propone la enseñanza de esta rama de la estomatología. Las enfermedades bucales son consideradas un problema de salud pública en nuestro país, y toda vez que en el Estado de Tlaxcala se está incrementando el índice de problemas de salud bucal, sobre todo en los niños y niñas en edad de preescolar y primaria, por lo que es necesario implementar programas que garanticen una verdadera prevención y tratamiento a las enfermedades bucodentales que padecen los niños, niñas y adultos de la sociedad tlaxcalteca, toda vez que el Estado es quien debe garantizar la salud. La caries dental es una de las enfermedades más comunes en la población infantil de México, diversos estudios muestran que aproximadamente 7 de cada 10 preescolares padecen caries dental, sin embargo, existen variaciones al interior del país, esto debido a la interacción de las determinantes sociales y biológicas de cada región. En las enfermedades bucodentales la prevención juega un papel fundamental, debido a que los mexicanos acuden a consulta con el odontólogo únicamente, cuando se presenta dolor o alguna enfermedad

avanzada. La prevención y control de las enfermedades bucales es complejo y ha requerido la implementación de un sistema de vigilancia integral. Es en este sentido que ya desde hace 10 años el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Patologías Bucles (SIVEPAB) proporciona un panorama general de las enfermedades y padecimientos bucales que afectan a todo el país. De acuerdo a la información de la Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Patologías Bucles (SIVEPAB), para el año 2015 de 269, 747 registros en el rubro de “otro tipo de patologías”, agrupados por entidad de nacimiento, reportaron con fluorosis 9,190 casos y en los grupos más jóvenes (menores a 25 años de edad) se vio incrementada la proporción de casos. Este aumento es un fenómeno que ocurre en numerosos países del mundo y se asocia a la disponibilidad de fluoruros, los cuales pueden estar presentes en el agua, en los alimentos, en algunos productos dentales y en el caso de México en la sal fluorada. Las enfermedades bucales en su mayoría son irreversibles y su efecto se acumula a lo largo de la vida, de tal forma que los daños tienden a ser mayores en la población adulta y adulta mayor. En las próximas décadas, los odontólogos se enfrentarán al reto de proporcionar atención dental para que un número creciente de personas mayores conserven una boca funcional. Por lo que es muy importante darles el debido reconocimiento a éstos profesionales en el tratamiento de los padecimientos bucodentales y que el **día nueve de febrero de cada año sea el día Estatal del Odontólogo en el Estado.** Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión dictaminadora se permite a someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 48 y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III, y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Tlaxcala; 124, 125 y 126 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se declara el 9 de febrero de cada año día Estatal del Odontólogo. **SEGUNDO.** El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su aprobación, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **Presidente:** se concede el uso de la palabra a la **Diputada Patricia Jaramillo García** quien dice, con fundamento en los artículos 117, 125 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se apruebe en este momento la iniciativa dada a conocer por ser de urgente y obvia resolución; **Presidente:** Se somete a votación la propuesta formulada por la ciudadana diputada **Patricia Jaramillo García**, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** se informa el resultado de la votación **cuatro** votos a favor; **Presidente:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidente:** de acuerdo a la votación emitida, el Presidente declara aprobada la propuesta por **unanimidad** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en los artículos 120 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente dice, se somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, y pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el

resultado de la votación, siendo **cuatro** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos; se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y, al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

Presidente: Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, el Presidente pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; enseguida la Diputada **Patricia Jaramillo García; CORRESPONDENCIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.** Oficio que dirige el Dr. Héctor Maldonado Bonilla, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, a través del cual remite el Segundo Informe Semestral e Informe Anual de Labores, sobre el estado que guarda el Poder Judicial del Estado. Oficio que dirige el Mtro. Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite el Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo de enero al treinta de noviembre de dos mil dieciocho. Oficio que dirige el Lic. Luis Manuel Muñoz Cuahutle, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Tlaxcala, a través del cual informa que se aprobó el segundo periodo vacacional de los servidores públicos del Tribunal Electoral de Tlaxcala, correspondiente al año 2018, que corresponde del diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho al dos de enero de dos mil diecinueve. Oficio que dirige el Mtro. Alvarado García Moreno, Consejero de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, a través del cual remite el Informe Anual de Actividades desempeñadas por el periodo de los meses de enero a diciembre de 2018. Oficio que dirige Faustino Carin Molina Castillo, Presidente Municipal de

Amamaxac de Guerrero, a través del cual remite el Segundo Informe de Gobierno 2018. Oficio que dirige el Mtro. Miguel Ángel Caballero Yonca, Presidente Municipal de Ixtenco, a través del cual remite el Segundo Informe de Gobierno Municipal. Oficio que dirige el Lic. Neptalí Moisés Gutiérrez Juárez, Presidente Municipal de Calpulalpan, a través del cual remite el Segundo Informe de Gobierno de la Administración 2017-2021. Oficio que dirigen el Presidente y Síndico del Municipio de Zacatelco, a través del cual solicitan la autorización de esta Soberanía para ejercer actos de dominio respecto de una Fracción que se desprenderá de los predios fusionados denominados CISNEROHTLA Y MONTALEXTLA. Oficio que dirige Ma. Catalina Hernández Águila, Presidenta Municipal de Acuamanala de Miguel Hidalgo, a través del cual remite el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. Oficio que dirigen el Presidente y Tesorera del Municipio de Nativitas, a través del cual remiten el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Calendarizado del Ejercicio Fiscal 2019. Oficio que dirigen el Presidente, Síndico y Tesorero del Municipio de Amamaxac de Guerrero, a través del cual remiten el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. Oficio que dirige el Lic. Rafael Hernández Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Totolac, a través del cual solicita copia certificada de todo lo actuado dentro del Expediente Parlamentario LXIII 088/2018. Oficio que dirige el Lic. Germán Mendoza Papalotzi, Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a través del cual remite copia certificada de la Resolución ITE-CG 101/2018, por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, respecto de la solicitud de registro de Nueva Alianza Tlaxcala como Partido Político Local. Oficio que dirige Marlene Alonso Meneses, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública y

Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, a través del cual remite Iniciativa de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala. Oficio que dirigen el Lic. Francisco José Morones Servín y el Mtro. José David Cabrera Canales, Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, a través del cual solicitan copia simple de la Iniciativa de Ley de Archivos para el Estado de Tlaxcala, que presento la Comisionada Presidenta de ese Instituto. Oficio que dirigen el Lic. Francisco José Morones Servín y el Mtro. José David Cabrera Canales, Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, a través del cual hacen del conocimiento las arbitrariedades e ilegalidades en las que incurre la Comisionada Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala. Oficio que dirigen el Lic. Francisco José Morones Servín y el Mtro. José David Cabrera Canales, Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, a través del cual solicitan agilizar el procedimiento de juicio político en contra de la Comisionada Marlene Alonso Meneses. Oficio que dirige el Lic. Javier Pérez Guzmán, Apoderado Legal y Responsable del Área de Asuntos Jurídicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, a través del cual solicita a esta Soberanía autorice al Municipio de Tzompantepec, ejercer actos de dominio sobre el predio denominado La Garita para que sea donado a título gratuito en favor de dicho Colegio. Oficio que dirigen Enlaces Municipales, Comités Seccionales y Simpatizantes de Morena, a través del cual solicitan a esta Soberanía se retiren los muros de la ignorancia, se ajusten a la austeridad Republicana, que los diputados de la coalición Juntos Haremos Historia se bajen el sueldo al menos un 50%, que los gastos de gestión deben aplicarse en el distrito vía

los enlaces municipales, así mismo solicitan se les indique el procedimiento para revocar el mandato de la Diputada Lourdes Montiel Cerón. Oficio que dirige el Mtro. Ardán Escamilla Palafox, Coordinador del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, a través del cual solicita se le informe de las disposiciones normativas que garantizan la gratuidad del registro y expedición del acta de nacimiento en el Estado de Tlaxcala, así como las medidas jurídico-administrativas que garantizan la gratuidad en los municipios del Estado, que tengan a su cargo el registro del estado civil de las personas. Oficio que dirige Mauricio Corona Espinosa, Secretario General del Congreso del Estado de Nayarit, a través del cual remite copia certificada del Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a fin de que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se amplié el monto asignado al Fondo Regional. Escrito que dirige la C.D. Micaela Guzmán Guzmán, a través del cual solicita la intervención de esta Soberanía para que se detenga la violencia laboral por parte del Presidente Municipal de Tenancingo, Lic. Daniel Martínez Serrano. Escrito que dirigen Karina Erazo Rodríguez, Ma. Juana Vázquez Sánchez, Alina Meneses Taxis, María Lorena Mercedes Hernández Jiménez, Isidro Montes Pérez y Concepción Meneses Juárez, a través del cual solicitan a esta Soberanía no remitan el recurso económico por concepto de cuotas sindicales al Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios y Organismos Descentralizados del estado de Tlaxcala 7 de Mayo, hasta en tanto no sean resueltos en forma definitiva las impugnaciones 137/2015 y 138/2015, derivados de la cancelación de la toma de nota que fue expedida con fecha 22 de septiembre de 2014. Escrito que dirige Martha Palafox Hernández, Presidenta Municipal de San Lorenzo Axocomanitla, a través del cual solicita a esta Soberanía la suspensión temporal y revocación de mandato del

Síndico Municipal José Lucas Alejandro Santamaría Cuayahuitl. Escrito que dirige José Lucas Alejandro Santamaría Cuayahuitl, Síndico del Municipio de san Lorenzo Axocomanitla, a través del cual remite Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, con el objeto de informar de los acuerdos tomados en dicha sesión correspondiente a la destitución de la Presidenta Municipal la C. Martha Palafox Hernández, por desvío de recursos, corrupción, nepotismo y abuso de autoridad. Escrito que dirige Roció Lezama Checa, a través del cual solicita la intervención de esta Soberanía para que se le pague el adeudo por la transferencia de la titularidad de un predio a favor de la Presidencia de Comunidad de Santa Cruz Techachalco, Municipio de Panotla. Escrito que dirige el Comité de Vecinos de Villas y Girasoles pertenecientes al Municipio de Tzompantepec, a través del cual solicitan la suspensión temporal y revocación de mandato de la Sexta Regidora, del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento de Tzompantepec. Escrito que dirigen las Profesoras Lorena Padilla Hernández y Gabriela Muñoz Guevara, Integrantes del Comité Nacional Teachers Marcando el Camino, a través del cual hacen del conocimiento de la problemática de los PRONIS en Tlaxcala. Escrito que dirige el Ing. Alejandro Pérez Ruiz, Representante del grupo de contratistas del ITIFE, a través del cual hace diversas manifestaciones en relación a los malos manejos del ITIFE. Escrito que dirige la Comunidad Artística y Cultural del Estado de Tlaxcala, a través del cual proponen que se duplique el presupuesto para el Ramo 48 en el Paquete Económico del año 2019. **Presidente** dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; **en cumplimiento a los artículos 96 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remítase a las comisiones ordinarias**

para su análisis y para que dentro de un plazo de cinco días presenten sus observaciones, si existieran, a esta Comisión Permanente. Del oficio que dirige el Magistrado Presidente de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado; **túrnese a su expediente.** Del oficio que dirige el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Tlaxcala; **se ordena al Secretario Parlamentario acuse de recibido y de enterada esta Soberanía.** Del oficio que dirige el Consejero de la Judicatura del Estado de Tlaxcala; **túrnese a su expediente.** De los oficios que dirigen los presidentes municipales de Amaxac de Guerrero, Ixtenco y Calpulalpan; **se tienen por recibidos y se ordena al Secretario Parlamentario los remita a la Biblioteca de este Poder Legislativo.** Del oficio que dirigen el Presidente y Síndico del Municipio de Zacatelco; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** De los oficios que dirigen la Presidenta Municipal de Acuamanala de Miguel Hidalgo, el Presidente y Tesorera del Municipio de Nativitas, y el Presidente, Síndico y Tesorero del Municipio de Amaxac de Guerrero; **túrnense a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Secretario del Ayuntamiento de Totolac; **se ordena al Secretario Parlamentario dé respuesta a lo solicitado.** Del oficio que dirige el Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; **túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Electorales y, a la de Finanzas y Fiscalización, para su trámite correspondiente.** Del oficio que dirige la Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala; **túrnese a las comisiones unidas de Información Pública y Protección de Datos Personales y, a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen**

correspondiente. Del oficio que dirigen los comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, en relación a la Iniciativa de Ley de Archivos; **se ordena al Secretario Parlamentario dé respuesta a lo solicitado.** Del oficio que dirigen los comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, en relación a las ilegalidades en que incurre la Comisionada Presidente de dicho instituto; **túrnese a su expediente parlamentario.** Del oficio que dirigen los comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, en relación a agilizar el procedimiento de juicio político; **túrnese a la Comisión Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Municipales, para su atención.** Del oficio que dirige el Apoderado Legal y Responsable del Área de Asuntos Jurídicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirigen enlaces municipales, comités seccionales y simpatizantes de MORENA; **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención.** Del oficio que dirige el Coordinador del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** Del oficio que dirige el Secretario General del Congreso del Estado de Nayarit; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del escrito que dirige la C.D. Micaela Guzmán Guzmán; **túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Municipales y, a la de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, para**

su atención. Del escrito que dirigen Karina Erazo Rodríguez, Ma. Juana Vázquez Sánchez y demás; **túrnese a la Comisión de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, para su atención.** Del escrito que dirige la Presidenta Municipal de San Lorenzo Axocomanitla; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del escrito que dirige el Síndico del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** Del escrito que dirige Rocío Lezama Checa; **túrnese a las comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización y, a la de Asuntos Municipales, para su atención.** Del escrito que dirige el comité de vecinos de Villas y Girasoles del Municipio de Tzompantepec; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del escrito que dirigen las integrantes del Comité Nacional Teachers Marcando el Camino; **túrnese a la Comisión de Salud, para su atención.** Del escrito que dirige el representante del grupo de contratistas del ITIFE; **túrnese a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su atención.** Del escrito que dirige la Comunidad Artística y Cultural del Estado de Tlaxcala; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención y consideración.** -----

Presidenta: Para desahogar el último punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las y los diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. En vista de que ningún ciudadano diputado desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la

siguiente Sesión: 1. Lectura del acta de la sesión anterior; 2. Lectura de la correspondencia recibida por este congreso; 3. Asuntos generales. Agotado del contenido del orden del día propuesto, siendo las **once** horas con **cinco** minutos del día **veintiuno** de diciembre de dos mil dieciocho, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veintiocho** de diciembre del año en curso, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman el diputado secretario y la diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria que autorizan y dan fe. -----

C. Laura Yamili Flores Lozano
Dip. Secretaria

C. Patricia Jaramillo García
Dip. Secretaria